

**TERMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE (01) CONDUCTOR DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO**

AREA USUARIA: GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO  
 PUESTO : CONDUCTOR DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO

**A. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCALLAMA A TRAVÉS DE ALCALDÍA; REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE 01 PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LA GERENCIA PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE ENMARCA.

**B. REQUISITOS MÍNIMOS DE CARGO**

<b>FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO O NIVEL DE ESTUDIOS</b>	Estudios Secundarios
<b>EXPERIENCIA</b>	Seis (6) meses en Entidad Pública o Privada
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA PARA EL PUESTO CONVOCADO</b>	Seis (6) meses en Entidad Pública o Privada
<b>CAPACITACION</b>	Capacitación en temas relacionados con el cargo
<b>REQUISITOS ESPECIFICOS</b>	Licencia de Conducir A3A
<b>CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Actitud Proactiva</li> <li>✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión</li> <li>✓ Capacidad de análisis, redacción, coordinación.</li> <li>✓ Alto grado de responsabilidad</li> </ul>

**C. FUNCIONES A REALIZAR.**

- Cumplir las normas emitidas en la Ley N° 27933, Ley de Seguridad Ciudadana
- Realizar el Servicio de Seguridad de modo que garantice paz, tranquilidad y el respeto a las garantías individuales y sociales de la población Aucallamina.
- Realizar los sistemas de vigilancia y erradicar la delincuencia y violencia.
- Contribuir a la prevención del delito y faltas.
- Prestar ayuda en casos de urgencias y/o emergencias de salud presentadas durante el desarrollo de sus actividades.
- Proteger y cuidar la logística entregada para el desarrollo de sus funciones.
- Otras funciones que designa la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico

**D. CONDICIONES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	Municipalidad Distrital de Aucallama.
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	Tres (03) meses, renovables en función a desempeño y necesidades
<b>REMUNERACIÓN MENSUAL</b>	<b>S/. 1,300.00 (Mil Trescientos soles) sujetos a descuentos de Ley; así como toda deducción aplicable al trabajador</b>